

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
No. 25580408900120210003000

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.

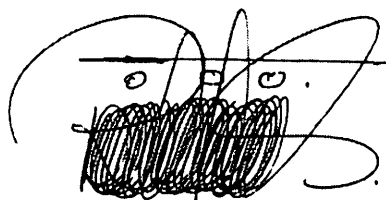
DEMANDADOS: PEDRO ANTONIO GARCIA URDINOLA EN CALIDAD DE
TITULAR DE DOMINIO E ISAURO BOLIVAR SÁNCHEZ
COMO POSEEDOR MATERIAL

Pulí, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que motiva este pronunciamiento, tenemos que el Doctor WALTER MERCHÁN VELÁSQUEZ, en su calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, constituyó un depósito judicial por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000.00) por concepto de gastos de curaduría, cuya transacción fue realizada el día 27 de abril de 2023, a la cuenta de depósitos judiciales que maneja este despacho y al que le correspondió el número de trazabilidad CUS 2046755159, según el comprobante allegado por el abogado en mención.

Acorde con lo anterior, INCORPÓRESE a este proceso, el título judicial antes señalado, del que se ordena su pago a la Curadora Ad Litem, Doctora PATRICIA VILLANUEVA MONCADA, para lo cual por Secretaria se efectuará el correspondiente trámite ante la plataforma del Banco Agrario de Colombia, una vez se autorice la firma digital tanto de Secretaria como de la Funcionaria titular del Despacho, debido al cambio de secretaria que se produjo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
/ JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC 491 DE 2020 MIN JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 12 MAY 2023

Por anotación en el estado civil No. 044 de
esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaría